REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 MAR 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.042 /
FECHA 23 MAR 2017

VISTOS:

1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.-Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-27-L117. Material de librería escuela Ramón Barros Luco, Piguchén.

5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6.-Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

7.- Según solicitud nº 7 con fecha 07.03.2017 del director de la escuela Ramón Barros Luco, Piguchén.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesidad de la escuela Ramón Barros Luco Piguchén, contar con material de librería para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **LIBRERÍAS TUCÁN S.A.** RUT **76.926.330-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** adjudicación, material de librería escuela Ramón Barros Luco, Piguchén, con cargo a recursos Ley Sep. **LIBRERÍAS TUCÁN S.A.** RUT **76.926.330-6**, Por un monto de **$ 1.084.246** IVA incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de $ 593.235, "215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto de $ 491.011, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL